



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Almazán por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, de su Organismo Autónomo Patronato Municipal Nuestra Señora de Guadalupe, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS 2022

	<i>Importe PRP</i>	<i>Importe Ayto.</i>	<i>Importe Consolidado</i>
<i>A) Operaciones corrientes:</i>			
Impuestos directos.....0	2.212.000		2.212.000
Impuestos indirectos.....0	403.000		403.000
Tasas y otros ingresos1.189.500	1.960.000		3.149.500
Transferencias corrientes.....200.900	1.408.305		1.609.205
Ingresos patrimoniales6.000	535.000		541.000
<i>B) Operaciones de capital:</i>			
Enajenación de inversiones reales200.000	680.000		682.000
Transferencias de capital0	315.950		315.950
Activos financieros0	6.000		6.000
TOTAL INGRESOS.....1.398.400	7.520.255		8.918.655

GASTOS

<i>A) Operaciones corrientes:</i>			
Gastos de personal1.000.000,00	3.057.572,28		4.057.572,28
Gastos en bienes corrientes y servicios ...356.400,00	2.361.823,31		2.718.223,31
Gastos financieros0	8.000,00		8.000,00
Transferencias corrientes0	426.933,60		426.933,60
<i>B) Operaciones de capital:</i>			
Inversiones reales42.000,00	1.453.100,00		1.495.100,00
Activos financieros0	6.000,00		6.000,00
Pasivos financieros0	206.825,81		206.825,81
TOTAL GASTOS.....1.398.400,00	7.520.255,00		8.918.655,00



PLANTILLA DE PERSONAL

A) *Funcionarios de carrera:*

<i>Denominación</i>	<i>Num. Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Clase</i>	<i>Cat.</i>
SECRETARIA	1	A	A1	HN	SECRETAR.		ENTRA
INTERVENCION	1	A	A1	HN	INTERVEN.		ENTRA
TESORERO.	1	A	A1	HN	INTERVEN		ENTRA
ADMINISTRAT.	5	C	C1	AG	ADMINIST.		
AUX.ADMINIS.	2	C	C2	AG	AUXILIAR		
MONITOR DEPORTIVO	1	C	C1	AE	SERVICIOS ESPECIALES		
APAREJADOR	1	A	A2	AE	TECNICA		
CABO POL. LOCAL	1	C	C1	AE	SERVICIOS ESPECIALES	POL LOCAL	
AGENTE	12	C	C1	AE	SERVICIOS ESPECIALES	POLIC. LOCAL	
TOTAL	25						

A) *Personal laboral fijo:*

<i>Denominación del puesto</i>	<i>Núm. plazas</i>
CONSERJE TELEFONISTA	1
PEON	6
ENCARGADO	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
OFICIAL DE 1ª	1
OFICIAL DE 2ª	3
TECNICO	1
TOTAL	18

RESUMEN DE LA PLANTILLA PATRONATO MUNICIPAL
NTRA SRA DE GUADALUPE 2022*Personal laboral fijo:*

<i>Denominación del puesto</i>	<i>Núm. plazas</i>
GEROCULTORA	17
COCINERA	2
LIMPIADORA-PLANCHADORA	2
DIRECTOR - GERENTE	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1
TOTAL	23

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almazán, 20 de enero de 2022.– El Alcalde, Jesús María Cedazo Mínguez.

145